

ACTA DE COMITÉ DE AUDITORÍA N° 91

A los 11 días del mes de marzo de 2026, siendo las 14:30 horas, se reúnen conforme lo autorizado por el inciso iv) del artículo 12 del estatuto social, los miembros del Comité de Auditoría de **HAVANNA HOLDING S.A.** (en adelante, la "Sociedad"), que firman al pie.

El Sr. Morinigo informa que el Directorio de la Sociedad ha encomendado a este Comité de Auditoría un pronunciamiento acerca de la razonabilidad de la cesión de la posición contractual del contrato de gerenciamiento celebrado entre Havanna S.A. (en adelante, "Havanna") e Inverlat Investments S.A. (en adelante, "Inverlat"), en virtud del cual Inverlat tiene a su cargo la dirección, administración y gestión de los negocios ordinarios de administración de Havanna (en adelante, el "Contrato de Gerenciamiento"), cesión que se instrumenta en favor de la sociedad simple Inverlat Management.

Se deja constancia de que la referida cesión del Contrato de Gerenciamiento constituye un Contrato con Partes Relacionadas en los términos del artículo 72 y concordantes de la Ley de Mercados de Capitales N° 26.831, en atención a que el Sr. Giovanelli reviste el carácter de director titular de Havanna y de la Sociedad, el Sr. Pozzoli reviste el carácter de director suplente de ambas sociedades, y, por lo tanto, revisten respecto de Havanna el carácter de "Partes Relacionadas". Asimismo, la contraprestación que recibirá Inverlat Management en el marco del Contrato de Gerenciamiento excederá en conjunto el 1% del patrimonio neto de Havanna.

Asimismo, informa que la cesión del Contrato de Gerenciamiento implicará modificar únicamente, respecto del Contrato de Gerenciamiento vigente –cuyos términos y condiciones fueran oportunamente informados al público inversor- a Inverlat Management, a partir del día 1 de enero de 2026. En virtud de ello, de resolverse la cesión del Contrato de Gerenciamiento, las restantes condiciones del Contrato de Gerenciamiento vigente (incluyendo la retribución de Inverlat Management) no serán modificadas.

En virtud de ello, el Comité mantiene su conclusión de que el Contrato de Gerenciamiento resulta adecuado a condiciones normales y habituales del mercado para operaciones similares celebradas entre partes independientes y la cesión de la posición contractual de Inverlat a Inverlat Management también resultaría razonablemente adecuada y se ajusta razonablemente a las condiciones normales para operaciones similares celebradas entre partes independientes.

Luego de un breve intercambio de ideas, el Comité de Auditoría por unanimidad resuelve aprobar el texto del informe en los términos propuestos por el Sr. Morinigo dejándose constancia de que los términos del Contrato de Gerenciamiento resultan adecuados a condiciones normales y habituales del mercado para operaciones similares celebradas entre partes independientes y que su cesión también resulta razonablemente adecuada, y se ajusta razonablemente a las condiciones normales para operaciones similares celebradas entre partes independientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:45 horas.

Hernán G. Campagnoli
Havanna Holding S.A.
Responsable de Relaciones
con el Mercado